Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).
Ref: 11001400305220200070100

Vista la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, y por encontrarse conforme a derecho, el Despacho le imparte aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a819895d00cb7d01fe00aff51a9447b4c056ba284c2de46f6189c0d4fdddc1e2**

Documento generado en 05/05/2022 10:40:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica